



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 374 - 2009 - CE - PJ

Lima, 17 de noviembre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 561-2009-P-ADAPOJ-PJ, cursado por la Presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, la Presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial somete a consideración de este Órgano de Gobierno su solicitud para que conforme con la petición formulada por trabajadores de este Poder del Estado, los VIII Juegos Nacionales Judiciales se realicen en la ciudad Lima, y asimismo, la citada asociación se encargue de organizarlos;

Segundo: Al respecto, estando al pedido formulado y a la factibilidad de que los mencionados Juegos Nacionales Judiciales en su VIII versión puedan llevarse a cabo el próximo año en la ciudad de Lima, tanto más si se considera necesario adoptar las decisiones que de manera oportuna permitan preparar dicho evento nacional, el mismo que por su magnitud y características requiere organizarse con la anticipación adecuada;

En consecuencia, a fin de desarrollar con éxito la referida actividad deportiva, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que los VIII Juegos Nacionales Judiciales - versión 2010 se lleven a cabo en la ciudad de Lima; delegándose al Presidente del Poder Judicial la facultad de dictar las medidas respectivas para su ejecución.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 374 -2009-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia de la Asociación de Damas del Poder Judicial, a la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a las Cortes Superiores de Justicia del país, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

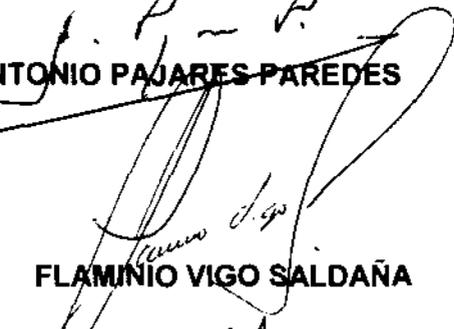
SS.




JAVIER VILLA STEIN


ANTONIO PAJARES PAREDES


JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARÍO PALACIOS DEXTRE


HUGO SALAS ORTIZ